

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4148**    *ESPASA CALPE, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, situado en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Complejo Ática, Edificio 4, Vía de las Dos Castillas, n.º 33, Complejo Ática, Edificio 4, el día 30 de junio de 2017, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y la Memoria), así como del Informe de Gestión, de la propuesta de distribución de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Retribución del Consejo de Administración.

Tercero.- Reelección de Consejeros.

Cuarto.- Reducción de capital para el incremento de las reservas voluntarias mediante la disminución del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Sustitución de los títulos de las acciones nominativas y delegación al Consejo de Administración a tal efecto.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión por absorción de Librerías Casa del Libro, S.L.U., por parte de Espasa Calpe, S.A., cuyas menciones mínimas son:

a) La sociedad absorbente es Espasa Calpe, S.A., con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Complejo Ática – Edificio 4, Vía de las Dos Castillas, n.º 33, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 13.623, Folio 35, Hoja M-221801, Libro 0, Sección 8ª. La Sociedad absorbida es Librerías Casa del Libro, S.L.U., domiciliada en Barcelona, Avda. Diagonal, 662-664 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 37.605, folio 1, hoja n.º B-305.439, inscripción 1ª.

b) La sociedad Librerías Casa del Libro, S.L.U. está íntegramente participada por Espasa Calpe, S.A.

c) Por tratarse de fusión por absorción de entidad íntegramente participada, no procede mención sobre el tipo y procedimiento de canje.

d) Las operaciones de la absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2017.

e) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2016 y debidamente auditado por los auditores de la sociedad.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de Librerías Casa del Libro, S.L.U., por Espasa Calpe, S.A.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la Junta y los informes sobre estos últimos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de estos documentos, así como, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de acuerdo al Art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta se lleve a cabo en primera convocatoria, el día, lugar y hora anteriormente mencionados.

Barcelona, 16 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración,  
D. Luis Elías Viñeta.

ID: A170037833-1